



Medellín, 4 de septiembre de 2017

COMUNICADO

Dirigido a: **CLIENTES KIERO IP TELECOMUNICACIONES S.A.S.**

Asunto: cambio de nombre razón social en facturación

Apreciado Cliente,

Les informamos que a partir del mes de Octubre de 2017, el servicio que usted tiene con nosotros será facturado a través de la empresa AINKAA TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Por tratarse de un trámite administrativo, la prestación del servicio no tendrá ninguna afectación.

Agradecemos su comprensión, estaremos atentos a responder sus inquietudes.

Cordialmente,


Juan Manuel Díaz
Representante Legal
Kiero IP Telecomunicaciones